



GENERAL
ESCOBEDO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

MANUAL DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISITAS DOMICILIARIAS

SISTEMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

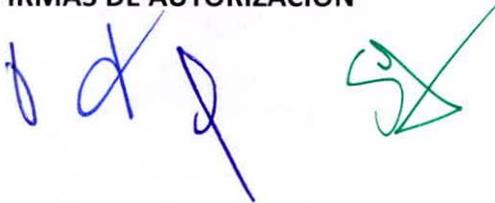
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO

2024-2027

 MANUAL DE OPERACIONES DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISITAS DOMICILIARIAS SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO 			
CLAVE DE MANUAL MOREVID-SDEYT-2024	ENTRA EN VIGOR DICIEMBRE DE 2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 2

INDICE

- 1.- ¿Qué es el Registro Municipal de Visitas Domiciliarias?
- 2.- Como Operar el Registro Municipal de Visitas Domiciliarias
 - 2.1- Inicio de Sesión
 - 2.2 Sistema SIMUN
3. PARÁMETROS DE CONSULTA
 - 3.1 CONTENIDO DE LOS PARÁMETROS DE CONSULTA
4. COMO INCORPORAR NUEVOS INSPECTORS?
 - 4.1 COMO MODIFICAR INSPECTORES EXISTENTES?
5. CIERRE DE SESIÓN
6. ELABORACIÓN, DISEÑO Y REVISIÓN
7. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN



 MANUAL DE OPERACIONES DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISITAS DOMICILIARIAS SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO			
CLAVE DE MANUAL MOREVID-SDEYT-2024	ENTRA EN VIGOR DICIEMBRE DE 2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 3

1.- ¿QUÉ ES EL REGISTRO MUNICIPAL DE VISITAS DOMICILIARIAS?

El Registro Municipal de Visitas Domiciliarias, es una herramienta de política pública, integrante del Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria, cuyo objetivo es instalar en el Portal Municipal los registros electrónicos que compilan toda la información de las Inspecciones, Verificaciones, y Visitas domiciliarias que pueden realizar los sujetos obligados, así como todos los servidores públicos de los sujetos obligados con nombramiento de Inspector, Verificador, y Visitador o cuya competencia sean las de vigilar el cumplimiento de algunas regulaciones. El Registro estará integrado, cuando menos, por las bases de datos incluidas en el Listado Nacional de Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias; y en un Padrón con los tipos de Inspecciones, Verificaciones y Visitas autorizadas para llevarse a cabo.

Se trata de un mecanismo que permite coordinar, planificar y monitorear las inspecciones o visitas que las autoridades municipales realizan a domicilios, comercios o empresas para verificar el cumplimiento de diversas normativas.

En el contexto de la mejora regulatoria, el registro permite simplificar y transparentar el proceso de inspección, alineándose con los principios de eficiencia, eficacia y simplificación administrativa. Con un registro bien implementado, se puede:

- Evitar la corrupción y la discrecionalidad.
- Reducir la carga regulatoria para las empresas.
- Mejorar la percepción de los ciudadanos hacia las inspecciones.
- Asegurar que todas las visitas se realicen conforme a los estándares y criterios establecidos.

En resumen, el registro municipal de visitas domiciliarias es esencial para que los procesos de inspección sean más claros, transparentes y eficientes, favoreciendo tanto a las autoridades como a los ciudadanos y empresarios.

2.- COMO OPERA EL REGISTRO MUNICIPAL DE VISITAS DOMICILIARIAS?

El presente Manual de Operaciones tiene como objetivo proporcionar una guía clara y detallada para la operación del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias. Aquí se describen los procesos, responsabilidades, procedimientos y requisitos necesarios para la correcta gestión y coordinación de las visitas domiciliarias, asegurando que todas las actividades de inspección se realicen en cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables.

Este manual está dirigido a todos los funcionarios municipales que participan en las actividades de inspección y verificación, así como a las dependencias que solicitan, gestionan y supervisan las visitas domiciliarias. A través de este documento, se busca establecer estándares y procedimientos uniformes que faciliten la mejora continua de los

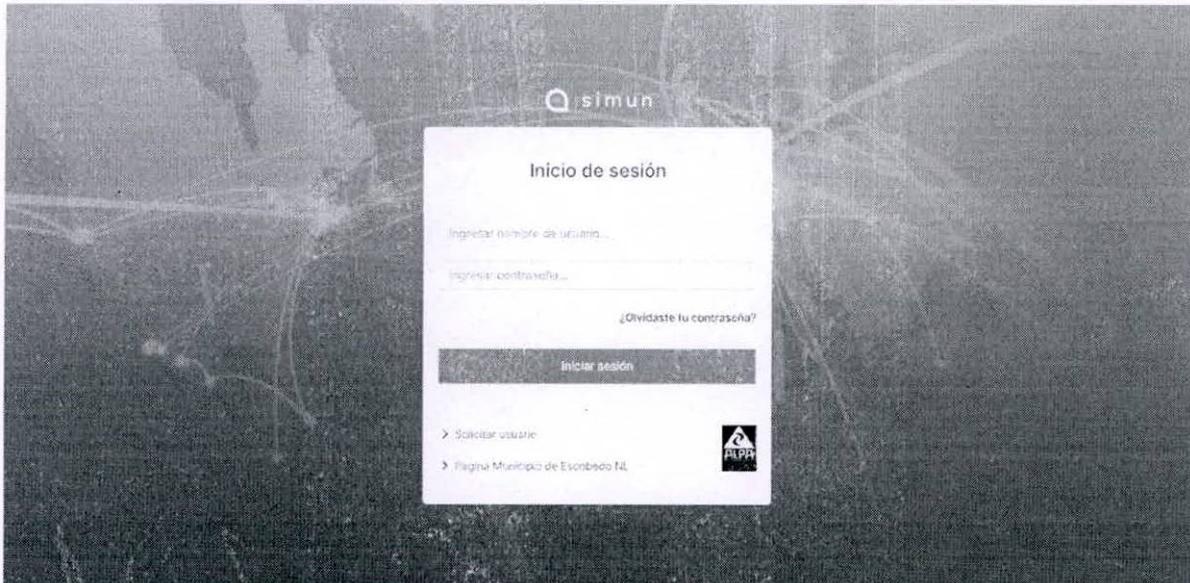


 MANUAL DE OPERACIONES DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISITAS DOMICILIARIAS SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO			
CLAVE DE MANUAL MOREVID-SDEYT-2024	ENTRA EN VIGOR DICIEMBRE DE 2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 4

procesos de inspección, en el marco de una estrategia de mejora regulatoria que promueva la eficiencia y la transparencia en la administración pública.

2.1-. Inicio de Sesión:

Entrar al Link (<https://escobedo.simun.app/login.aspx>) y encontraras el sistema del SIMUN



para poder acceder a la siguiente página:

Para iniciar sesión, simplemente ingresa tu usuario y tu contraseña en los campos correspondientes, a continuación, haz clic en "Iniciar sesión".

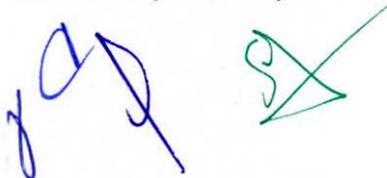
Si has olvidado tu contraseña, puedes restablecerla haciendo clic en el enlace "¿Olvidaste tu contraseña?" y siguiendo las instrucciones proporcionadas.

El usuario y la contraseña (o password) son elementos fundamentales utilizados para autenticar y verificar la identidad de un usuario en una plataforma digital. Aquí tienes una explicación de cada uno:

Usuario:

El usuario es un identificador único asociado a un individuo, que generalmente está vinculado a una dirección de correo electrónico o a un nombre de usuario específico. Este identificador se utiliza para distinguir a cada usuario dentro de la plataforma y puede ser requerido junto con la contraseña para acceder a las funciones y los recursos disponibles.

Contraseña (Password):



 MANUAL DE OPERACIONES DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISITAS DOMICILIARIAS SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO 			
CLAVE DE MANUAL MOREVID-SDEYT-2024	ENTRA EN VIGOR DICIEMBRE DE 2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 5

La contraseña es una combinación de caracteres alfanuméricos y/o especiales que se utiliza como medida de seguridad para proteger la cuenta de un usuario. La contraseña debe ser secreta y conocida solo por el usuario al que pertenece. Al ingresar la contraseña junto con el usuario, se verifica la identidad del usuario y se le otorga acceso a la plataforma.

2.2.- Sistema SIMUN

Una vez que los usuarios han iniciado sesión con éxito en la plataforma, serán recibidos por el menú principal.



Accediendo al apartado de Mejora Regulatoria, se encontrará el apartado del Padrón de Inspectores



Handwritten signatures in blue and green ink.

 MANUAL DE OPERACIONES DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISITAS DOMICILIARIAS SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO 			
CLAVE DE MANUAL MOREVID-SDEYT-2024	ENTRA EN VIGOR DICIEMBRE DE 2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 6

DETALLES DEL MENÚ DEL PADRÓN DE INSPECTORES

3. PARÁMETROS DE CONSULTA

La sección de **Parámetros de Consulta** en el menú del sistema del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias permite a los usuarios buscar y filtrar información específica sobre las visitas domiciliarias registradas. Estos parámetros facilitan la localización rápida y precisa de registros específicos al ingresar ciertos criterios de búsqueda.

Padrón de inspectores



3.1 QUE CONTIENE LOS PARÁMETROS DE CONSULTA?

Folio: Identificador único asignado a inspector, visitador o verificador, sirve como identificador único del inspector, facilitando el seguimiento y la gestión de sus actividades dentro del registro.

Dependencia: Selección de la dependencia municipal que solicitó o gestionó la visita domiciliaria. Este parámetro ayuda a filtrar las visitas realizadas por una determinada entidad dentro del municipio.

Unidad Administrativa: Subcategoría dentro de la dependencia municipal que gestionó la visita. Permite buscar registros asociados a una unidad administrativa específica, proporcionando un nivel más detallado de filtrado.

Nombre del Inspector: Permite buscar de manera directa y simplificada al Inspector dentro del padrón de inspectores.

Publicado: Indicador que muestra si el inspector ha sido publicado en el sistema para su consulta pública. Los usuarios pueden filtrar que ya están disponibles para el público o aquellos que aún no se han publicado.

Estatus: Estado actual del Inspector. Los estatus pueden incluir opciones como "Activo o Inactivo" entre otros.

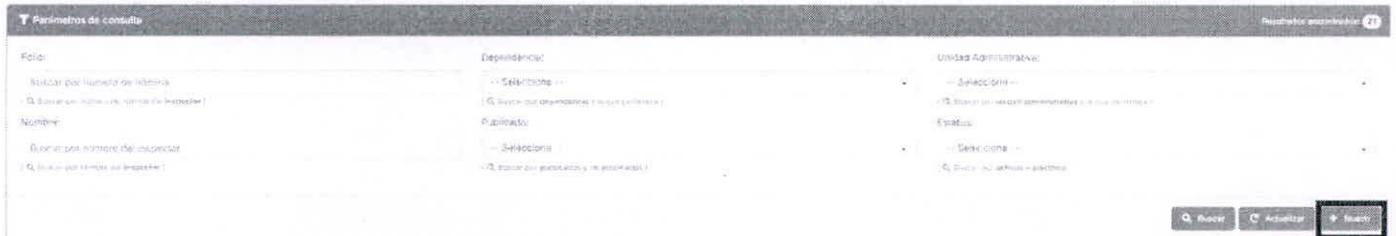


 MANUAL DE OPERACIONES DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISITAS DOMICILIARIAS SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO			
CLAVE DE MANUAL MOREVID-SDEYT-2024	ENTRA EN VIGOR DICIEMBRE DE 2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 7

4. COMO INCORPORAR NUEVOS INSPECTORES?

El proceso de incorporación de nuevos inspectores a la plataforma del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias asegura que todos los inspectores que realizarán visitas domiciliarias estén debidamente registrados, identificados y autorizados para llevar a cabo sus funciones. Este procedimiento tiene como objetivo centralizar la información relevante de cada inspector, garantizando transparencia, eficiencia y un control adecuado de las actividades de inspección.

Padrón de inspectores



Al hacer clic en la opción "Nuevo", se podrán registrar los Inspectores que se deseen añadir.

Al acceder, se presentará la siguiente ficha técnica para los Inspectores que se van a incorporar y que contendrán los siguientes datos generales.

Datos generales del inspector



Handwritten signatures and initials in blue and green ink.

 MANUAL DE OPERACIONES DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISITAS DOMICILIARIAS SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO			
CLAVE DE MANUAL MOREVID-SDEYT-2024	ENTRA EN VIGOR DICIEMBRE DE 2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 8

La ficha técnica de la plataforma para el registro de inspectores tiene como objetivo detallar la estructura y funcionalidad de la herramienta digital que permitirá dar de alta a los inspectores en el padrón de manera eficiente y segura. A continuación, se describen los campos incluidos en la ficha técnica:

Nombre:

Campo para registrar el nombre completo del inspector.

Número de Nomina:

Identificador único asignado al inspector, utilizado para su registro en el sistema.

Dependencia:

Departamento o área administrativa a la cual pertenece el inspector (ejem: Sría. del Ayuntamiento, Sría. de Obras Públicas, Sría. del Medio Ambiente)

Unidad Administrativa:

Unidad o sección específica dentro de la dependencia a la que se encuentra adscrito el inspector (ejem: Inspección y Vigilancia, Comercio)

Atribuciones:

Este campo detalla las funciones, responsabilidades y facultades asignadas al inspector dentro de su rol en el municipio. Las atribuciones especifican las tareas que el inspector está autorizado a realizar

Fotografía:

Imagen de identificación del inspector. (Camisa Oficial del Municipio)

Currículum y/o Experiencia:

Documentos que acreditan la experiencia y formación del inspector.

Publicar (Sí o No):

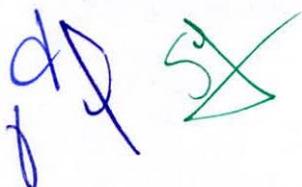
Indica si la información del inspector será visible públicamente en la plataforma de consulta.

Activo (Sí o No):

Indica si el inspector está en funciones activas o inactivo en el padrón.

Guardar:

Botón para almacenar la información ingresada en el sistema de manera segura.

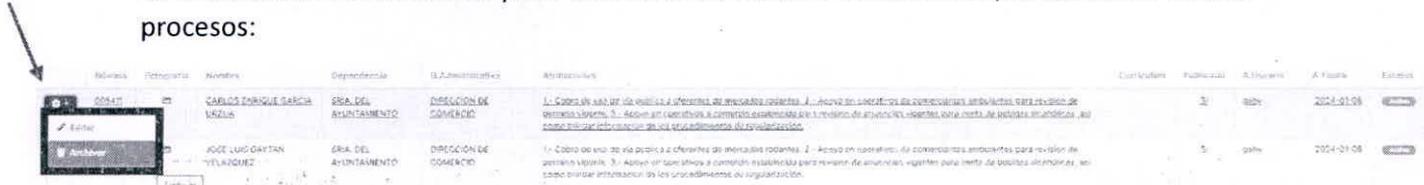


 MANUAL DE OPERACIONES DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISITAS DOMICILIARIAS SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO			
CLAVE DE MANUAL MOREVID-SDEYT-2024	ENTRA EN VIGOR DICIEMBRE DE 2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 9

Esta ficha técnica asegura que todos los datos necesarios para la gestión del padrón de inspectores se recopilen de manera estructurada, permitiendo un registro ágil y preciso en la plataforma digital.

4.1 COMO MODIFICAR UN INSPECTOR EXSISTENTE?

La plataforma permite dos opciones principales para modificar a un inspector ya registrado: editar su información o archivarlo si ya no se encuentra activo. A continuación, se describen ambos procesos:



Seleccionando el **Icono de configuración** podremos acceder a las siguientes opciones:

Editar:

Realiza los cambios necesarios en los campos correspondientes, como nombre, dependencia, unidad administrativa, o atribuciones. Una vez finalizada la edición, haz clic en "Guardar" para actualizar la información.

Archivar:

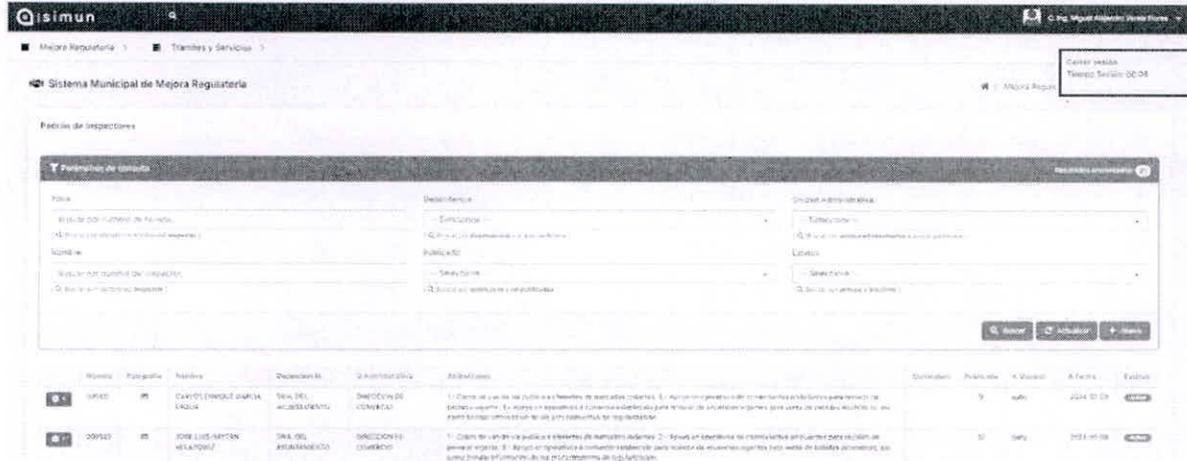
Selecciona al inspector y elige la opción "Archivar" para registrarlo como inactivo. Esto indica que el inspector ya no está activo en sus funciones, pero su información permanecerá en el registro histórico.

Una vez que hayas completado todos los campos necesarios y revisado la información ingresada, haz clic en el botón "Guardar" para registrar la modificación en la plataforma.

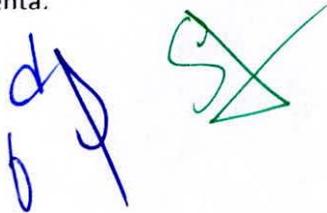
Handwritten signatures and initials in blue and green ink.

5. CIERRE DE SESIÓN

Para garantizar la seguridad de tu información y la integridad de los datos en la plataforma, es importante cerrar sesión al finalizar tu trabajo.



Al seleccionar esta opción, se finalizará tu sesión de forma segura, evitando accesos no autorizados a tu cuenta.

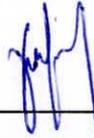


 MANUAL DE OPERACIONES DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISITAS DOMICILIARIAS SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO 			
CLAVE DE MANUAL MOREVID-SDEYT-2024	ENTRA EN VIGOR DICIEMBRE DE 2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 11

6. ELABORÓ, DISEÑO Y REVISÓ

Este Manual de Operaciones de Visitas Domiciliarias ha sido diseñado para proporcionar un marco claro y estructurado que facilite la planificación, ejecución y registro de las visitas realizadas por los inspectores municipales. A través de estos procedimientos, se busca asegurar el cumplimiento de las normativas locales, promover la transparencia en la administración pública y fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

ELABORÓ



LIC. XAVIER ESAÚ LUNA PATIÑO
COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA

REVISÓ



C.P. RAFAEL MÉNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN




 MANUAL DE OPERACIONES DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISITAS DOMICILIARIAS SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO 			
CLAVE DE MANUAL MOREVID-SDEYT-2024	ENTRA EN VIGOR DICIEMBRE DE 2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PÁGINA 12

7. FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA

LIC MELISSA SANCHEZ MARTINEZ

**SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO**

C.P. ERUBIEL CESAR LEIJA FRANCO